

Resolución de Decanato **1110 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.589/2024 – Posesión de funciones – Dra. Carla Gómez - PAD

S reg. – BIOLOGIA DE LAS PLANTAS - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “BIOLOGIA DE LAS PLANTAS” (5º Año – 1 C.) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad solicitó la designación de la Dra. Carla Gómez - en el cargo de referencia, a través de Res. CD 205/2026 – NAT – UNSa.

Que el Consejo Superior mediante Res. CS N° 333/2026 – resolvió la designación de la Dra. Carla Gómez - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “BIOLOGIA DE LAS PLANTAS” (5º Año – 1º C) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) año.

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo a partir del 26 de agosto de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante dado de alta por Res. CS 025/2024. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

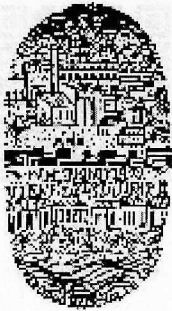
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. CARLA GÓMEZ** – DNI N° 29.337.789 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “BIOLOGIA DE LAS PLANTAS” (5º Año – 1º. C) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir del 26 de agosto de 2026 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo Res. CS 350/87, Estatuto de UNSa, Res. CDNAT-2002-105 CDNAT-2014-016 (Funciones Docentes) y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante dado de alta por Res. CS 025/2024. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Gómez que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su



Resolución de Decanato **1110 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.589/2024 – Posesión de funciones – Dra. Carla Gómez - PAD

S reg. – BIOLOGIA DE LAS PLANTAS - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



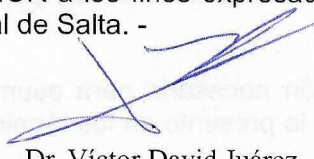
Salta,
02/09/2026

especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdesse la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y CS 342/10 - que establecen que todo cambio de situación de revista, dentro o fuera de la Universidad – es obligatorio proceder a la actualización correspondiente de la DDJJ y de aplicación para todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Gómez, envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales